SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260
Por medio año	150
Por tres meses,	65
Por un mes	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.		
Por un año	360	r
Por medio año	180	
Por tres meses	90	
En Canarias y Baleares.		
or un año	400	
Por medio año	200	
Por tres meses	100	
En Indias.		
Por un año	440	
Por medio año	220	
Por tres meses	110	

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ayer á las tres de la tarde llegó á esta corte un oficial que salió el dia 5 de la Coruña conduciendo pliegos del capitan general de Galicia. Este manifiesta que el general Puig Samper, que se dirigia à esta corte, retrocedió con motivo de los sucesos de Lugo, y le enteró de lo

En consecuencia dispuso la salida de dos batallones del regimiento de Zamora que se hallaban en la Coruña, refreciéndose el expresado general Puig Samper à tomar el mando de ellos para desmentir asi la voz esparcida por los rebeldes de ser el quien dirigia el movimiento, neutralizando de este modo los efectos que podia producir el tener à su disposicion el oficial Solis, que manda los rebeldes, un sello de la capitania general que sustrajo de ella con cantidad de papel timbrado.,

El capitan general dice que todo el distrito de su mando continuaba tranqualo, y lo mismo asegura el ofi-¿cial conductor del parte. Los que despues se han recibido edirectamente de las provincias de Oretse y Pontevedra estam en igual sentido.

PARTE NO OFICIAL.

CARECTAREE EATERANG.

FRANCIA.

Paris 2 de Abril.

Hoy hemos recibido noticias circunstanciadas de la India acerca de la batalla entre los sikhes y los ingleses el 10 de Febrero, cuya victoria es ya conocida por el despacho telegráfico. La acción ha sido mortifera. Hasta abora no vemos confirmado lo que se ha dicho sobre que los sikhes se habian obligado á pagar 1.500,000 libras esterlinas por los gastos de la guerra. Hé aqui lo mas interesante que contiene el Bombay Times del 28 de Fe-

El último atrincheramiento de los sikhes y sus obras fortificadas que han sido tomadas por el gobernador general eran verdaderamente formidables : habian sido construidas bajo la direccion del coronel de ingenieros español D. Urbano de Alcantara. En vano la artilleria inglesa de grueso calibre estuvo jugando con una rara precision por largo tiempo, pues el fuego enemigo contestaba á ella con viveza. El gobernador general consideró que el asunto debia ser decisivo, y las posiciones enemigas tomadas á la bayoneta. La brigada del coronel Staly se puso en movimiento; la artillería avanzó al galope; 120 piezas de cañon retumba-ban á la vez en las orillas del Sutledje. La carnicería fue espantosa. Hubo un momento en que se creyó imposible apoderarse de las trincheras, hasta que por fin los regimientos 10 y 53 de infantería en combinacion con los 43 y 59 de cipayos dieron una Sarga con ardor increible. La brigada del coronel Ashburnam apoyaba la del coronel Staly. Los generales Gilbert y Smith, con el objeto de distraer las fuerzas enemigas, amenazaban otros Puntos de las trincheras. Con sable en mano los sikhes se esfor-Zaban con furia indómita en recuperar las posiciones que les habian sido arrancadas á la bayoneta. En este tiempo los ingenieros abrian brechas en las trincheras, por las que se introdujo la caballeria á las órdenes de Sir J. Tackwile, lo cual decidió la victoria. El 3º de dragones arrolló cuanto encontraba al paso, y acuchilló à los artilleros que no abandonaron sus piezas. Entonces empezó á disminuir el fuego de los sikhes. Las masas enemigas se retiraron hácia el puente de barças, que no pudieron atravesar con la prontitud que deseaban. El fuego empezó a las seis de la mañana, y cuando esto sucedia eran las once: el combate ó mas bien la confusion duró dos horas.

Durante este tiempo y concluida la accion principal, la artillería no cesó de disparar contra la masa de hombres que hacia los mayores esquerzos para pasar el rio, cuya corriente estaba

enrojecida por la sangre, y por todas partes sobrenadaban los cuer-pos. No se daba cuartel, porque no solo nuestra pérdida habia sido excesivamente grande, sino que el enemigo en aquella madrugada habia muerto y mutilado á todos los heridos que cayeron en su poder. El puente de barcas ha si lo parte incendiado y parte cehado á pique. La mitad de los 35,000 hombres que han luchado contra los ingleses en esta acción ha debido perecer. El mayor general Dick y los tenientes coroneles C. Taylor y Ryon han sido muertos. Inmediatamente despues de la victoria, los enviados de Goulab Sing solicitaron una entrevista con el gobernador general, solicitud que les fue denegada, y en su consecuencia volvieron á decir á su Monarca que las fuerzas inglesas se aprestahan a marchar contra Lahore: con efecto, el 14 se hallaba el gobernador general á 32 millas de distancia de dicha ciudad. Et brigadier Wheeler se apoderó de Phisillor el dia 17 sin disparar un tiro, pues el ejército sikhe huyó á su aproximacion. Segun las intenciones del gobernador general, los gastos ceasionados por la guerra serán á cargo de los que la han promovido. Se establecerá en Lahore un Gobierno fuerte y enérgico. Las tropas inglesas continuarán ocupando el pais por el momento; pero se retirarán en seguida: únicamente las provincias, montañas y llanuras situadas entre el Sutledge y el Bacas quedarán en posesion de los ingleses para responder de la indemnizacion.

Dicese que la Reina madre tuvo conocimiento en Lahore de que Goulab Sing tramaba una conspiracion para deponerla, asi como á su hijo el maharajab Dhoulip Sing, y encerrarles en una prision, cuyo proyecto debia realizar a su regreso de Ferozepor, en donde no dudaba triunfar de los ingleses. Les descendientes de Shere Sing debian ser colocados en el trono, y reinar verdaderamente Goulab Sing, dictando leyes á los sirdars some-tidos. Cuando Goulab Ilego á Lahore, la Reina madre le ofreció las habitaciones del difunto Dhyan Sing, determinando hacerle asesinar, así como á los hijos de Shere Sing; pero el rajá no admitió la oferta. Goulab se propone negociar directamente con el gobernador general, esperando obtener condiciones ventajosas para él mismo. En tal estado se halfaban las cosas enando la noticia de la victoria obtenida por sir H. Smith determinó á la Reina madre á contemporizar con Goulab Sing, á quien nombró su primer Ministro. El visir prolongó su permanencia en la capital bajo pretexto de que su partida podria ser la señal de un levantamiento en Lahore, á pesar de las vivas y reiteradas instancias de Tes-Sing para que cuanto antes se le enviasen refuerzos. El gobernador general contestó constantemente en sentido negativo á cuantas instancias se le hicieron por el visir para negociar ó suspender las hostilidades. Se han hecho grandes trabajos para la defensa y fortificación de Lahore.

Dos batallones de ghootkas (tropas de naturales), los sirmores y los nascerces han combatido con mucho vigor contra los sikhes, atacando con la misma audacia que nuestros granaderos, y su arma cortante, a cuyo manejo se ejercitan en sus montanas, esparcia el luto y el espanto en las filas de los sikhes. La derrota de estos, cuando á millares se precipitaban en el rio que iba algun tanto crecido, ha sido un espantoso «sálvese quien pueda. Indudablemente este espectáculo habria conmovido los corazones de los ingleses si las tropas del Khalsa no hubiesen asesinado desapiadadamente en aquel mismo dia á los prisioneros. Las tropas inglesas han sido honradas en esta jornada con la presencia del Principe Valdemaro de Prusia y de sus dos ayudantes de campo los condes de Oriola y Greuben: crecido número de geles de los sirdars han muerto en esta batalla sangrienta. Los amigos de Sham,-Sing han venido al campo de los sikhes en busca de su cuerpo, que cayó en poder de los ingleses.

En consideracion al valor con que este sirdar ha preferido morir á salvarse con el ejército, el gobernador general ha prohibido se molestase á los desgraciados que iban en busca de sus amigos, que al fin lograron encontrar. (Debats.)

El Gobierno ha recibido el parte siguiente de Africa: El mariscal duque de Isly, gobernador general de la Argelia, al Sr. Ministro de la Guerra:

Argel 25 de Marzo - Sr. Ministro: Desde mi parte del 20 no ha ocurrido ningun acontecimiento de guerra; pero las consecuencias de los combates del 7 y del 13, como igualmente la continuacion de la ofensiva en el desierto, van siendo cada dia mas favorables.

El Djebel-Dira acaba de someterse al general Pelissier. Casi todas las tribus del Tell de la provincia de Medeah han vuelto á su territorio. Las del desierto solicitan hacer lo mismo. Djedid y Ben-Aouda, estos dos grandes gefes del desierto de Medeah, son los negociadores por medio del califa de Laghouat. Este, que ha permanecido fiel á nosotros, ha hecho tres razzias contra nuestros enemigos, y ha celebrado con salvas nuestras victorias del 7 y del 13.

Los viajeros que han llegado de Bon-Sada dicen haberse establecido la mas completa tranquilidad desde que Abd-el-Kader ha sido tau vigorosamente perseguido.

Igual tranquilidad reina en el Gobierno de nuestro califa Ben-Mahiddin. Se han restablecido las relaciones con los kabilas del Jurjura,

Se ha retrasado el correo del Oeste. Ninguna noticia puedo comunicaros de la provincia de Oran; pero los rumores de los descalabros experimentados por Abd-el-Kader no pueden menos de haber mejorado la situación, que era vastante favorable á la salida del último correo.

S. A. R. el Príncipe de Aumale ha marcha lo para tomar el mando de las tropas que se reunen en Milianah.

Una bala ha fracturado el brazo de Bou-Muza en el combate del 17, en el que presentó un grupo de tropa mas considerable que el que se le suponia. Tenia cerca de 400 caballos y 600 hombres de infantería. Se ha retirado hácia el bajo Chelif, habiendo tomado el mando su teniente Bon-Alem.

Hasta el mes de Mayo no podremos extinguir este reducido foco de rebelion.

En todas partes ha renacido la confianza en la provincia de Argel. El comercio vuelve á adquirir su antigua actividad; los árabes concurren como antes á los mercados. (Id.)

Sir James Graham, Ministro de lo Interior, ha presentado el lunes en la Camara de los Comunes de Inglaterra el bill ya votado por la Cámara de los Lores sobre la adaption de medidas especiales de policía en Irlanda, ó llámese bill de coercision.

Los partidos que desde el principio de la legislatura habian cambiado de puesto han vuelto á colocarse en esta ocasion en su posicion habitual y regular. Por parte del Ministerio se ha operado una primera excision con el partido whig al propio tiempo que otra primera reconciliación con el partido tory. Los irlandeses han propuesto una enmienda a fin de que el bill de coercision quedase aplazado hasta despues de verificada la tercera lectura del corn-bill, habiendo sido apoyados por lord John Russell, al paso que lord Jorje Bentinck prestaba su apoyo al Gabinete en nombre de la fracción proteccionista. El Ministerio solo ha contado en esta ocasion 39 votos.

La noticia de la victoria de la Iudia ha producido un gran efecto en Londres. Por las cartas de los periódicos ingleses vemos que efectivamente los sickes se han comprometido á pagar en cuatro plazos anuales la cantidad de 37.500,000 francos:

Segun una carta de Constantinopla, publicada en la Gacetæ de Augsburgo, el famoso hattif-cherif de Gulhané debe promulgarse tan luego cemo el Sultan esté de regreso de su viaje á la Romelia. El crédito de Reschid-bajá cerca del Sultan parece se afirma cada dia mas: ya se sabe que acompaña á S. A. en este viaję.

Segun las noticias de Italia llegadas á Tolon, el 14 se hallaba Bolonia, por decirlo asi, en estado de sitio. Las tropas no salian de sus cuarteles, y en el palacio en que reside el cardenal legado estaba estacionado un batallon de suizos con dos piezas de artillería. Se concentraban muchas tropas en Perusa.

El bey de Tunez, constante en sus ideas de reforma, ha declarado á los representantes de las diferentes Potencias que el monopolio del atun y del coral cesaria con el contrato de los actuales arrendatarios, y que por consiguiente esta industria se podita ejercer en lo sucesivo libremente en toda la extension de sus Estados.

Se recordará que hace dos años, á consecuencia de la exposicion de los productos de la industria de Berlin, se formaron en todas las ciudades principales de la monarquía prusiana comités para ocuparse de la mejora de la clase obtera. Al principio se habló mucho de ese movimiento que se decia protegido por el Gobierno, y que se propagaba con una rapidez notable. De todo ese ruido apenas queda hoy vestigio: ninguno de los comités ha podido constituirse definitivamente; y el de Berlin, único que habia vejetado mas tiempo, acaba de ser disuelto por órden del Gobierno, el cual ha creido que debia retirar su apoyo á una institucion que de simple obra de beneficencia se convirtió á muy poco tiempo en una arena en que se debatian las utopias sociales mas indigestas.

Tiempo hacia que se notaba en Constantinopla que los misioneros protestantes estaban en relaciones muy seguidas con un gran número de familias armenias, y que muchos miembros de esta comunion asistian asiduamente al templo los domingos y dias festivos. Este estado de cosas habia excitado la vigilancia del patriarca, quien tomó medidas de rigor contra algunos de los que le habian designado como separados de hecho de su iglesia, lanzó contra ellos una sentencia de excomunion, y amenazaba con las mismas penas á los que confinuasen asistiendo á dichos oficios. Pero esta medida, lejos de retardar la crisis, parece que no tuvo mas efecto que el de precipitarla.

Acaba de abrazar el protestantismo un número considerable

de aquella comunion, y aun se añade que en otros puntos del imperio, especialmente en Nicomedia, ha habido igualmente muchas conversiones. Creemos muy exagerado el número de estas, puesto que la lista nominal presentada á la Puerta por el patriarca solo contenia 58 individuos: sin embargo, este número es ya bastante grande y supone otro mucho mas considerable. Este negocio ha dado lugar á frecuentes comunicaciones entre la Puerta y el patriarca; muchos de los recien convertidos se han presentado al Ministró de Negocios extrangeros, que les ha hecho varias preguntas, y el patriarea fue á ver al embajador de Inglaterra, con quien tuvo una larga conferencia.

noticias nacionales.

Barcelona 4 de Abril.

Constantes en nuestro propósito de indicar á la autoridad municipal todas aquellas mejoras que reclama el bienestar y el decoro de nuestra capital, debemos señalar la conveniencia de que se componga de cuajo y de un modo permanente el trecho del pasco que media desde la Rambla á la puerta de Santa Madrona, local muy frecuentado é intransitable en el invierno por el extenso lodazal que alli se forma y y en verano por el mar de polvo que es preciso atravesar. Si nuestros cálculos no son infundados, podria todo subsanarse á poca costa.

Limitase á formar dos aceras para los transeuntes, una al pié de la paréd del cuartel y maestranza de Atarazanas, pudiéndose formar muy bien esto de los deshechos de empedrados, y la otra al pié de las casas de la derecha formada de losas, tal como se halla ya en algunos trechos. Dichas dos aceras debieran estar resguardadas por una línea de pilares á derecha é izquierda que las separasen del camino carretera de enmedio. Este, bien apisonado con buenos declives para el desagüe, y teniendo la precaucion de hacerlo regar á imitacion de la Rambla, nos daria por resultado convertir en grato paseo aquel local, hoy dia tan descuidado. (Fom.)

En el dia de ayer ha sido preso por el celador de San Beltran D. Bernardo Mison, desertor de la primera compañía del segundo batallon del regimiento de infanteria de Saboya, y puesto á disposicion del Sr. gefe político. (1d.)

Hoy ha salido, ignoramos con qué objeto, hácia la costa de Levante á reunirse con S. E. el capitan general, una columna compuesta de las compañías de preferencia de los enerpos que guarnecen esta plaza, un escuadron de caballería y una batería de montaña. (1d.)

SS. AA. los Príncipes de Coburgo han visitado los fuertes de Monjuich y ciudadela.

Parece que partiran para Lisboa en el mismo vapor el Amsterdam que los condujo desde Marsella. (Id.)

Tenemos presentido que se han hecho ó se harán al señor Valero proposiciones para dotar al teatro Nuevo de una companía de canto que alterne con la de verso, y esperamos que no serán desechadas si comprende el mencionado sugeto cuales son sus verdaderos intereses; porque sin ofrecer funciones de ambas clases, dificilmente encontrará abonados, y sin abonos no puede existir teatro alguno en Barcelona. (Id.)

Esta mañana se ha verificado la procesion anunciada para trasladar á la catedral las reliquias de Santa Madrona con un lucido acompañamiento. (Id.)

Sabemos por buen conducto que se ha formado una nueva sociedad, compuesta de varios propietarios de Gracia, que á sus expensas, y bajo el plan de acciones de 1000 duros cada una, van á levantar un teatro en el mismo barrio.

Esta mejora contribuirá indudablemente á impulsar el desarrollo de aquella poblacion con ventajas para el vecindario de Barcelona, mayormente si como creemos se levanta el nuevo edificio en la calle Mayor. (Id.)

Córdoba 5 de Abril.

La plaza de toros tiene fijada la atencion de la provincia, y la empresa se propone que en la próxima feria de Mayo se den algunas corridas, por lo que no perdona medio ni sacrificio al-

Lástima será que no pueda estrenarse completamente acabada, pues ni los enlucidos ni la pintura tendrian tiempo de enjugarse, y esta falta la hará parecer menos linda de lo que efectivamente será.

Llámanos ciertamente la atencion lo bien organizada que se halla dicha empresa: reina la mejor armonía entre sus socios; se c. serva suma actividad, una economia bien entendida y la mejor administracion, circunstancias dificiles de reunir en toda aso-

Los operarios que en esta obra han encontrado un refugio contra la miseria del invierno contemplan á cada socio como á un bienhechor. (Cast.)

Valladolid 5 de Abril.

El Sr. Arrieta, nuestro gefe político, ha sido agraciado con una toga en Pamplona. Este pueblo sentira muchisimo la ausencia de un hombre tan amante de la tranquilidad y del verdadero Gobierno. La universidad pierde un rector celoso, activo y justiciero. Tan sordo á los clamores de la envidia, como justo apreciador del mérito, el Sr. Acrieta ha reunido en la universidad á los hombres mas distinguidos en todas las carreras. Los respectivos decanos dan un impulso acertado á la enseñanza.

Han llegado el Sr. obispo Senador del reino, y el Sr. Moyano, diputado á Córtes.

Guadalajara 7 de Abril.

Anteanoche hubo en esta ciudad una ocurrencia que pudo haber tomado un carácter mas sério si á su tiempo no se hubiese desvanccido por el buen celo y actividad de la guardia civil y comisario de proteccion y seguridad pública con sus agentes. Es el caso que de resultas de unas disputas que habian mediado dos ó tres dias antes entre algunos alumnos de la academia de ingenieros y varios paisanos de los arrabales de esta ciudad durante la novena de la Virgen de los Dolores, por si los primeros estuvicton ó no con alguna irreverencia en el templo, se presentaron en los mencionados arrabales unos cuantos alumnos con intenciones, al parecer, de chocar con los paisanos: no tuvo otro resultado que el de haberse tirado unas cuantas pedradas, retirándose unos y otros á sus casas. Sin embargo, tan luego como llegó á noticia del Exemo Sr. comandante general este acontecimiento, se ofició al Sr. coronel gefe del establecimiento central de ingenieros, á fin de que tomase desde lu go las mas enérgicas providencias para cortar en su origen y que no se reproduzean estos hechos, siempre desagradables, mandando al mismo tiempo se instruyese la correspondiente sumaria con arreglo á los privilegios que para estos casos goza el cuerpo de ingenieros. Estos hechos, acaso por mala inteligencia, podrian ser abul-

tados ó darles distinta interpretacion, ocasionando algunas dudas en su primitivo origen, debiendo manifestar á VV. que toda la provincia está disfrutando la mas completa tranquilidad, sin que haya el menor síntoma de que pueda alterarse. (H.)

MADRID 10 DE ABRIL.

En la tarde de ayer, segun estaba anunciado, salieron S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas Madre y Hermana á visitar los Santos Sagrarios en las iglesias de Santa María, monjas del Sacramento, San Justo, Santiago, Santo Domingo, la Encarnacion y la Real capilla. La carrera, que se extendia desde la plaza de la Armeria, calles de la Almudena y del Sacramento, Puerta Cerrada, calle de Toledo, plaza Mayor, Platerías, calle de Santiago y plaza de Oriente hasta Palacio, estaba cubierta por las tropas de la guarnicion y por un gentio numeroso que se agolpaba ansioso de contemplar de cerca á su amada Soberana, y de presenciar el justo homenaje tributado por la Real familia al Rey de los cielos.

A las cuatro, el movimiento de la tropa y la animacion del público anunciaron la salida de SS. MM. y AA. del régio alcázar. El órden que llevaba la comitiva era el

Abria la marcha un piquete de caballería.

Seguian los lacayos y criados de la Real casa de gran uniforme.

Iban despues los gentileshombres de boca, mayordomos de semana y gentileshombres de Cámara.

Marchaba en seguida entre dos filas de guardias alabarderos, vestidos con el nuevo uniforme á la prusiana, la Real familia. A la derecha de S. M. y precediéndola S. A. el Infante D. Francisco de Paula Antonio con uniforme de capitan general; despues S. M. la Reina Doña Isabel, cuya fisonomía agraciada y mas que nunca risueña llamaba la atencion de cuantos la veian. Vestia S. M. un rico traje de moaré blanco, adornado de magnificas blondas; cubriale en parte un precioso manto color de rosa, bordado de plata, y un manton blanco de crespon de la India bordado. Un lujoso velo de blonda, tambien blanco, y un régio aderezo de brillantes venian á realzar por último las gracias naturales de S. M. El venerable patriarca de las Indias iba á su derecha, y á uno y otro lado los Sres. Ministros de Estado y de Marina.

S. M. la Reina Madre y la augusta Infanta Doña Luisa Fernanda marchaban detras acompañadas de los Sres. duques de San Cárlos y de la Roca. Seguíanlas las Serenísimas Sras. Infantas, las camareras y damas de S. M., los grandes de España, los generales Oraá, Roncali y otros, los oficiales de las secretarias del despacho y otros altos empleados.

Seguian hasta 12 sillas de manos para uso de la Real familia y damas de la servidumbre, servidas por lacayos de palacio y de los grandes de España.

Una escolta de alabarderos con su música y un escuadron de caballería cerraba la comitiva.

En este orden corrieron SS. MM. y AA. las iglesias enumeradas, siendo objeto en toda la carrera de las mas inequivocas muestras de simpatía y de adhesion por parte del religioso y monárquico pueblo de Madrid, cuyo respetuoso amor a sus Soberanos se muestra con mayor fuerza al verlos tomar tan activa parte en las sublimes ceremonias de nuestra religion, que en la presente Semana Santa se estan celebrando con la debida pompa y solemnidad, y sin haber cedido ayer un momento, hasta la hora de cerrarse los templos, la afluencia de los fieles que acudian á orar ante la cruz del divino Redentor.

Para que nada faltase al mayor brillo de la régia comitiva, hasta el hermoso sol de primavera, nublado en los dias anteriores, quiso alumbrar con sus vivificadores rayos este acto religioso y solemne.

ORGANIZACION DE INGLATERRA.

ADMINISTRACCION INGLESA.

Las atribuciones en los diferentes Ministros ingleses tal vez no se conocen generalmente, y sin duda se ignora lo que es, por ejemplo, el canciller del ducado de Lancaster, el lord del sello privado, el presidente del Consejo &c. Sin querer definir aqui de un modo completo las atribuciones de los Ministros ingleses, presentaremos sin embargo algunas indicaciones que darán á conocer las funciones de los miembros del Gabinete inglés en su parte mas esencial.

En loglaterra la administracion superior de Hacienda está confiada à los Lores del echiquier en número de cinco, que tie-

nen al frente al primer lord de la tesorcria, generalmente considerado como primer Ministro, no por su clase, sino por su influencia. El canciller del echiquier es el segundo ó el auxiliar del primer lord de la tesorería. Este doble empleo se creó porque muchas veces el primer lord es un verdadero lord, y como tal no puede defender por si sus proyectos en la Camara de los Comunes. En este caso se encarga de hacerlo el canciller del echiquier. En el dia, ann cuando el primer lord de la tesorería no es un verdadero lord, se coloca no obstante a su lado al canciller del echiquier, encargado por lo regular de sostener las leyes de Hacienda en la Camara de los Comunes.

El Secretario de Estado para lo interior desempeña funciones mixtas. Tiene, por ejemplo, la prerogativa de hacer algunos nombramientos judiciales, ann cuando el lord canciller es el

gefe de la magistratura en Inglaterra.

Los tribunales son infinitos en Inglaterra, sobre todo los tribunales inferiores que fallan los negocios cuyo objeto no excede del valor de 40 schelings. Se apela de estos tribunales á los superiores de justicia que resi len en Westminster, y tambien se puede acudir á estos directamente. Los tribunales superiores de justicia, cuyos miembros son jurisconsultos, se dividen en Courst of com-mon lau Courts of egnity. En los primeros los procedimientos determinan la marcha de los negocios: los segundos se ocupan de los negocios que no pueden sujetarse á una marcha regular. Los Courts of common lau se dividen en tribunal del Banco del Rey, tribunal de los pleitos comunes y tribunal del echiquieg.

Estos tribunales se componen de tres miembros y un presidente. Aun cuando cada uno de estos tres tribunales tiene marcada su jurisdiccion especial, los litigantes conservan la facultad de acudir á uno ú otro, conforme mejor les cuadre. Los miembros de estos tres tribunales superiores se sientan bajo el nombre de lores, jueces superiores: en la Camara alta en clase de asesores ó auxiliares. Las apelaciones de uno de los tribunales se hacen á los otros dos que se reunen tomando el nombre de Cámara del echiquier. Pero las apelaciones del tribunal de los pleitos comunes deben llevarse con antelacion al tribunal del Banco del

El primero de los tribunales de equidad es el del lor l canciller, que se compone del oficial del registro y 12 oficiales de cancilleria. El primero, ó dos masters, falla en nombre del gran canciller cuando está ausente. El mismo gran canciller es juez: los masters no son mas que relatores, y dan simplemente su parecer. El segundo tribunal de equidad se llama Court of the exchequer equites side. Es juez superior de este tribunal el canciller del echiquier, asi como lo es del primero el gran canciller, y los lores jueces del tribunal del echiquier son sus relatores.

Se apela de estos tribunales á la Cámara de los Lores; pero estas apelaciones son raras, porque ocasionan considerables desembolsos. Por lo que queda dicho, se conoce cual es la posicion del lord canciller y del canciller del echiquier en la magistratura.

Para explicar lo que es el Presidente del Conscjo tenemos que entrar en algunos pormenores. El consejo privado del Rey ó de la Reina de Inglaterra ejerce una inspeccion suprema sobre todos los funcionarios, y despacha los negocios mas importantes del reino. Los miembros del Consejo privado son los Príncipes mayores de la casa Real, los dos arzobispos de Canterbury y de Yorck, el gran canciller, el guardasellos, el orador de la Ca-mara de los Comunes, dos Secretarios de Estado del reino de Inglaterra, uno para los Negocios interiores y otro para los Negocios extrangeros, y de los reinos de Escocia e Irlanda; el primer lord de la tesorería, el canciller del echiquier, el primer lord del almirantazgo, el general en gese del ejercito, el Ministro de la Guerra y el gran maestre de artillería. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos, y el Presidente del Consejo das comu lea verbalmente al Monarca. Queda demostrado en qué concepto el Presidente del Consejo forma parte del Ministerio.

El Ministro de la Guerra en Inglaterra no es mas que un administrador: todos los negocios militares dependen del general en gefe del ejercito. El Ministro de la Guerra do abraza siquiera toda la parte administrativa del servicio. Un pagador general del ejército está encargado de los gastos. Hay tambien para ta parte material un gran maestre de artillería, cuyas atribuciones se extienden á todo lo relativo á las fortificaciones, á los arsenales, á las bocas de fuego de la armada y del ejercito. El cuerpo de ingenieros está tambien bajosso direccion.

Todas las órdenes emanadas del Consejo deben pasar por la cancillería del guardasellos para recibir en ella la forma de patentes selladas, ó á la del gran canciller para quedar en clase de patentes abiertas. La aplicación del sello de la corona á las órdenes del Monarca implica la declaracion del Ministro guardasellos de haber aconsejado esas órdenes al Soberano. Por haber dado ese consejo puede exigirsele la responsabilidad al Ministro. Para ello se requiere una acusacion solemne (impeachment) que la Camara de los Comunes presenta á la de los Pares contra el guardasellos.

El Gobierno de la India está confiado à dos autoridades, el tribunal de los directores elegidos en junta general de accionistas y la oficina del registro nombrada por el Gobierno. Las órdenes e instrucciones del tribunal de los directores no son comunicadas en la India hasta despues de haber sido sancionadas por la oficina del registro. Si las dos autoridades no pueden ponerse de acuerdo en alguna cuestion, la oficina del registro decide en último caso, y envia las órdenes à la India donde deben ser ejecutadas. El presidente de esta oficina forma parte del Ministerio.

Entre el inmenso número de tribunales que existen en laglaterra se nota el tribunal del ducado de Lancaster y para los cinco puertos. El tribunal del ducado de Lancaster está al mismo ticinpo encargado de la administración de las rentas de este ducado. El canciller de Lancaster es gefe de este tribunal de justicia. En cada uno de los cinco puertos se administra la justicia por un mayor, de cuyos fallos se apela al lord custodio de los cinco puertos.

El presidente de la oficina del comercio es el Ministro de Comercio de la Gran-Bretaña: está auxiliado por un consejo, al cual pueden asistir en caso necesario tos demas Ministros y otros funcionarios. En este consejo se discuten y deciden las cuestiones comerciales mas importantes.

Todo lo relativo al sostenimiento de la armada, a los tribunales marítimos, está sujeto á una comision que ejerce las funeiones del ex-lord gran almirante. Dos secretarios son relatores en la comision. Esta tiene á sus órdenes el marime-office, encargado del personal, y el navy-office, que dirige la parte material. El tesorero y el pagador de la marina administran la caja de la armada, con el auxilio de pagadores subalternos en Londres y en los principales cuarteles de marina.

El Secretario de Estado de las colonias tiene la dirección y el registro de todos los establecimientos de Ultramar que no dependen de la India. En fin, el nombre solo de director de poslas indica suficientemente las atribuciones de este alto tuncto-

nario del Estado.

En la administracion inglésa se han respetado una multitud de tradiciones y de usos que se oponen à la delimitacion exacta de los po leres administrativos. Hay ademas en elfa privilegios locales é instituciones particulares de Escocia é Irlanda que hacen casi imposibles la uniformidad y la centralizacion. Con solo ver los tribunales de justicia particulares puede tenerse una idea de la diversidad de las instituciones locales que rigen todavía en Inglaterra.

Hay tribunales para los negocios relativos á los estanques. otros para las minas, para las cuestiones genealógicas y las armas de la nobleza, para las universidades &c. Se necesitaria mucho mas espacio del que podemos disponer para dar una idea exacta y precisa de los poderes administrativos y judiciales en Inglaterra y de las atribuciones de los principales funcionarios del Estado. Pero lo que tenemos dicho basta para caracterizar la posicion de los Ministros y para explicar la confusion que puede haber en nombres que no son familiares.

Relaciones mercantiles de nuestros puertos.

Puerto de Cartagena. Sus relaciones en órden á navegacion son con Francia, Inglaterra, Argel, Cerdena, Cuba y Puerto-

Importa.=Azucar, cacao, bacalao, tejidos, especias, quincalla, hierro, acero drogas, queso, hulla ó carbon.

Exporta. Bestias, esparto, sosa, cebada, aceite, vino, ron y plata en barras.

Puerto de Málaga. La navegacion con el extrangero en 1843 jugó con 1639 buques. Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos figurau como parte mas principal en su importacion.

Importa. = Numerario, azucar, hulla, tejidos, cueros, cacao, bacaluo y otros articulos.

Exporta. Frutos, plomo, jabon, vino y aceite.

Puerto de Cádiz Movimiento marítimo en 1843: 1439 buques con el extrangero que representan la cifra de un 89 por 100, y con las colonias 11 por 100.

Importa.—Café, azúcar, tabaco, cacao, anil, cueros, madera de construccion, duclas, tejidos de hilo, seda, algodon y lana. Exporta = Vino, aguardiente, sal, provisiones y aceites.

Produccion vinícola en las inmediaciones de Cádiz.

Cosecha de 1841 .- De Jerez, 40,000 pipas. Del Puerto, 10,500, de Rota , 500; de Sanlúcar de Barrameda , 14,000.

Puerto de la Coruna.-El movimiento comercial con el extrangero y colonias españolas figuró en 1843 por 16,896 toneladas y 117 buques.

Su importacion notable es cueros de América y tejidos de Francia.

Su exportacion, animales vivos para Inglaterra y tabaco elaborado para Gibraltar.

Puerto de Jijon. El movimiento comercial extrangero lo sostienen Francia, Inglaterra, Belgica, Paises-bajos, Suecia, Noruega y Hamburgo, y se calcula en 180 buques la cifra de di-

cho movimiento. Santunder. El movimiento en 1844 figuró en 175 buqués para la isla de Cuba y en 281 para el extrangero. Las harinas forman uno de los principales ramos de comercio.

Puerto de San Sebastian. -El cabotaje se ha desarrollado agui muy bien, y en la navegacion, Francia ocupa el primer lugar en la concurrencia extrangera.

Importa .= Cacao, azúcar, bacalao, tabaco, planchas, canela, especias, cafe, cueros, quincalla, lino y acidosarah al su closes Exporta.-Hierro, duelas, regaliz y cascarillas ó acero.

Puerto de Bilbao. Bilbao importa en Francias Lana, tejidos de seda y lana, hierro, tabaco, vino y otros

Exporta de Francia. - Tejidos de canamo, lino y seda, panos finos y otros tejidos, quincalla, espejos y vidrio, cobre, taba-

co, maderas ; cueros, vino, vinagre, canela, drogas, hierros y clavos, caracteres de imprenta, cañamo, azúcar, lino, aceite de ballena y otros artículos. Islas Balcares — Mallorca—Importa del extrangero y las colo-

nias azucar y café, tejidos, maderas de construcción, cañamo y lino, algodon, cueros y pieles, metales brutos y elaborados, drogas y tintes, comestibles y especias, alquitran y trementina, vino y aguardiente, oro y plata amonedada, so wall on

Exporta. Frutas y legumbres frescas y seças, vino y aguardiente, bestias, volateria y comestibles, jabon, café y azúcar, aceite de oliva, sal y pescado salado, sombreros y zapatos, tejidos de todas clases, cueros y pieles.

Argel sostiene su comercio, dinero contante en la mayor par-

te, que paga Mallorca por varios artículos.

El comercio general de España por los estados publicados en Francia respectivos al año de 1843 da luz bastante para apreciar su importancia con respecto á lo sucesivo; pero no puede adquirirse dato comparativo en orden á los años anteriores, pues que el resultado de estos es enteramente desconocido. El comercio general de España exterior, tanto por tierra co-

mo por mar, se elevó en 1843 en la proporcion siguiente: El movimiento general de la navegacion se ha verificado

Paises. Total. Exportacion. cion. Francia 31.717,000 62.616.000 30.899,000 **15**.969.000 40.052,000 Suecia. 2.817,000 323,000 3.140,000 Ciudades anseáticas. 1.924,000 545,000 Portugal 2.105,000 :338,000 1.767,000. Estados sardos.... 769,000 1.256,000 2.025,000 Prusia.... 1.335 000 425,000 1.758,000 Dinamarca. 1.093.000 659,000 1,652,000 Toscana 1.371,000 790,000 581,000 Paises-Bajos..... 789,000 440,000 1.229,000 Estados Romanos.... 898,000 35,000 953,000 Austria. 7,000 430,000 Belgica. 437,000 19,000 269,000 288,000 149,000 86,000 235,000 Meckesemburgo &c... 102,000 102,000 Angelog of the second 2,000 1.001,000 1.003,000 Posesiones inglesas de Africa 43,000 Egipto leb corel a see 29,000 29,000 Grecia, Turquía y Malta 27,000 27,000 Marruecos 15,000 7,000 Total., 66.682,000 54.954,000 121.636,000

portación 4622 buques, 470,973 toncladas.

En dicho movimiento han figurado 2891 buques españoles en la importación, y 2551 en la exportación, de modo que re presentan un 55 por 100 sobre el movimiento general.

El cabotaje se ha hecho por entrada y salida en 62,343 buques y 1.803,099 toneladas. (G. del C.)

Mas de una vez nos hemos ocupado en nuestras columnas del Fénix , periódico valenciano literario y pintoresco, haciendo el elogio de que en nuestro juicio es merecedor. Los adelantos que en su publicación se han hecho, tanto en su parte artística como material, son muy notables, principalmente los hermosos grabados en piedra y en madera que le adornan. Recomendamos pues una publicación por tantos títulos digna de la mejor acogida, en la que su empresa atiende menos á las ventajas pecuniarias que puedan resultarle que á fomentar por medio del estímulo las glorias literarias de España.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES D'RECTAS.

Los señores conde del Paraiso y vizconde de Ugena, ó los que se consideren con derecho' á estos títulos, se servirán presentarse por sí ó por medio de apoderado en esta direccion general en el término de seis meses, que al efecto se les señala, con objeto de hacerles saber asúntos que les conciernen.

CONTADURIA GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Doña Rosa Masó y Amorós, en concepto de heredera de su difunto hermano D. Pablo, ha acudido á la direccion solicitando se expidan por duplicado cinco extractos de inscripcion de la renta del 4 por 100, señalados con los números 9055 al 9059, de la serie A, y un documento de capital trasferible de la propia clase, número 6602, que á dicho señor correspondian, y cuyos documentos se consideran extraviados.

En vista de la justificacion presentada al efecto, esta contaduría ha puesto las correspondientes notas de cancelacion en los asientos de las inscripciones y documentos referidos, expidiendo en su equivalencia un nuevo extracto del 4 por 100 con el numero 23,101, de rs. vn. 25,600, de la serie M, y á favor de la citada Doña Rosa Masó y Amorós: lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Lista de la companía dramática del teatro de Variedades de esta corte para el año cómico de 1846 á 1847.

Autor, representante de la empresa, D. Cipriano Lopez Sal-

gado. Primer actor y director de escena, D. Juan de Alva.

Primeros actores: D. Agustin Cano y D. Ramon Areau. Actores: D. José Miguel, D. Francisco Ecija, D. Juan Antonio de la Debesa, D. Ruperto Diaz y D. Francisco Benitez.

Galanes jóvenes D. Carmelo Mas y D. José Miguel. Caracter anciano D. Manuel Serrano y D. Juan Ruiz (característico).

Caracter jocoso: D. Manuel Nogueras y Gonzalez y D. Joaquin Montanés.

Primera actriz: Doña Josefa Rizo.

Actrices: Doña Francisca Zufrané, Doña María Soriano, Doña Lorenza Rodriguez, Doña Isabel Sanchez, Doña Concepcion de Alva y Doña Candelaria Villarino.

Dama jóven: Doña Sebastiana Moran. Característica: Doña María Josefa Muñoz.

Carácter jocoso: Doña Isabel Sanchez y Doña Lorenza Rodriguez.

Apuntadores: D. Julian Riveiro, D. Fernando Franco, Don Francisco Ramos y D. Francisco Ecija. Baile : director, D. Gaspar Guillo D. Jose Miguel, D. An-

tonio Santos y D. Antonio Bautista. Dona Josefa Guillo, Dona Francisca Hernandez, Doña Concepcion de Alva y Doña Raimunda Mignel. Pintor: D. Rafael Moya.

Maquinista: D. Mateo Sierra. Orquesta: director, D. Benito Lopez y 16 profesores.

and the strong reduce VARIEDADES. The reduction of the second sec

PERTAUB SING. Proceso del raja de Sattara, en Inglaterra. El conocido escritor frances V. de Mars ha publicado recientemente en la Revista de ambos mundos el signiente artículo que trasladamos integro à nuestras columnas por el interes que encierran los curiosos pormenores del célebre proceso de que se

Muchas veces se ha hablado en esta Revista de las lejanas y ricas regiones donde la luglaterra ha sabido fundar un gran imperio. Hase hablado de esos Mabratas turbulentos, siempre temibles, que colocados en el centro mismo de la Península indiana, tienen alarmada la vigilancia de los dominadores: de ellos se habla tambien en un proceso importante que hace muchos años ocupa la atención de la India inglesa, y cuyos pro-

gresos no podrán menos de seguirse con algun interes.

En tan graves circunstancias no quiero estudiar solamente un hecho histórico, é intentar la rehabilitación de un individuo oscuro, perseguido, oprimido durante tantos años, como acusado de un crimen que jamas se ha probado. La revision del proceso de que quiero hablar puede tener resultados mas eficaces, porque su tendencia es reintegrar al acusado en sus bienes de que ha sido privado, en el ejercicio de sus derechos de que se ve despojado, y en fin volver a sentarle en el trono de donde ha sido lanzado, porque ese supuesto criminal es un Rey de la India condenado por alta traicion por el tribunal omnipotente que decide de la suerte de los pueblos y de los Monarcas de una parte del Asia.

En la primavera del año 1817, Bajee-Rao, que reinaba en Poonah, capital de los Mahratas del Oeste, concibió el proyecto de sacullir el yugo del gobierno de la companía, y las hostilidades se rompieron en el otoño del mismo año.

La guerra duró mas de seis meses; cuatro veces vencido y despojado sucesivamente de todas sus ciudadelas, que no cran ya

Par importacion en 5206 buques, 579,475 toueladas. Ex- | inexpugnables como en los tiempos antiguos, Bajee-Rao se rindió á sir John Malcolm. En la capitulacion se le concedió la vida y se le señaló una suma anual bastante considerable, con lo curil pudo retirarse á Benarés, y pasar alli sus dias en esa dorada medianía, que seria el colmo de la felicidad y de la fortuna para cualquiera que no echase de menos un trono. Sin embargo, como la compañía dejaba á los Mahratas vencidos una sombra de independencia, quiso darles un fantasma de Rey. A decir verdad, Bajce-Rao no era mas que un usurpador, que sucedió á esa série de pehwas ó gefes del palacio, de raza brahmánica, que apoderándose de la autoridad hereditaria, habian relegado á los Principes legítimos á Sattara. Uno de estos últimos vivia todavía en esa especie de destierro, y era descendiente del célebre Sivajee, fundador del imperio mahrata en el siglo XVII. En este pues recayó la elección de la compañía, solo que en lugar de instalarlo en Poonah, ciudad fatal, donde las conspiraciones se sucedian incesantemente, fijóse su residencia en el mismo Sattara.

El reducido territorio que se puso bajo su dependencia contenia apenas millon y medio de habitantes, y en Poonah reinaba la compañía por medio de sus casernas, su parque de artillería y el ascendiente de un poder victorioso. El nuevo Soberano de Sattara se llamaba Pertanb Sing, y resultó que en lugar de haber colocado la compañía en el trono un fantasma de Rey, habia llamado al poder á un hombre distinguido, capaz de gobernar Estados mas vastos, inteligente y justo, lo cual es raro entre los Príncipes de la India. Brigg y Roberston, acreditados cerca de él con el carácter de comisarios residentes, han hecho de viva voz y en todas sus cartas el elogio mas cumplido de su conducta, declarando • haberle visto siempre dispuesto á respetar los compromisos que habia contraido con la companía, y siempre reconocido á lo que este Gobierno habia hecho por el. Su administracion era citada por estos mismos comisarios ecomo un modelo digno de presentarse á todos los Soberanos indios. » Pertaub-Sing supo reducir los gastos de su casa y atender á todos los negocios de sus Estados sin el auxilio de ningun Ministro; estableció en Sattara un colegio, en el que se enseñaba á los jóvenes Mahratas, ademas del idioma nacional, las leguas persa é inglesa, el arte de levantar planos y la aritmética.

En los documentos recogidos en esta primera época de su reinado, el consejo de los directores reconoce que se debe al rajá un testimonio de satisfaccion · por su brillante conducta y por la excelencia de su administracion, e invita al Gobierno de Bombay á que haga este acto de justicia, regalando al Principe una espada de honor como una muestra de su aprecio y alta consideracion.

Estas buenas relaciones duraron hasta 1835: la espada de honor fue anunciada al rajá en carta fechada el 29 de Diciembre del mismo año; pero en 1836, ese mismo rajá, de quien tan ventajoso juicio tenia formado el consejo de los directores, fue acusado por dos oficiales del regimiento 23 de infantería de Boinbay de haber intentado seducirlos separándolos del servicio de la companía. Dos testigos, un brahman y un criado del Príncipe afirmaron haber asistido á la entrevista. El Gobierno de Bombay nombró una comision para indagar la verdad de estas acusaciones; é intimado el rajá à comparecer aute sus jueccs, oye

leer las actas que le condenan sin comprenderlas enteramente. Estos documentos estaban escritos en indostan: Pertaub-Sing pide que se le traduzcan en mahrata, en su lengua natal: prometenle hacer justicia a su reclamacion, y se retira esperando con confianza que le entreguen aquellas piezas de conviccion, que tienen la venganza de la compania suspendida sobre su cabeza. El tiempo pasa; las copias no llegan, y el rajá es declarado «condenado por su silencio:» en otros términos, la comision anuncia al Gobierno de Bombay que el rajá eno ha podido probar la falsedad de las acusaciones dirigidas contra él.

En 1837, Pertaub-Sing insiste ante el teniente coronel Ovaus, nuevo comisario residente en la corte de Suttara, y uno de los individuos de la comision, en que se le entreguen las copias, y por toda respuesta le dice el teniente coronel Ovaus que el proceso es secreto, y secretas tambien las declaraciones que obran en el, y que por consiguiente no pueden entregarse las copias al acusado.*

En 1838 hacen pesar sobre el infeliz rajá otras dos acusaciones monstruosas y grotescas, sobre ese mismo rajá que poco antes habian propuesto por modelo á todos los Principes de la

He aqui los cargos que se le bacian:

1º Haber conspirado con D. Manuel de Castro, gobernador de Goa, quien debia traerle de Portugal 30,000 hombres (¿y de dónde los habria sacado?) para ayudarle á echar á los ingle-

2º Haberse puesto de acuerdo con Moodhojee-Bhousleh. Soberano de Nagpore, reino de los Mahratas del Norte, para alcanzar de la Turquia que permitiese dejar pasar por su territorio un ejército roso que hubiese invadido la India, Y hasta llegó á decirse que 15,000 soldados franceses y un número considerable de alumnos de la escuela politécnica debian volar al socorro de ese raja, cuya existencia apenas era conocida en Paris.

Las autoridades británicas acogieron con increible candides tan absurdos rumores. No solamente no se adujo prueha alguna e estas dos ridículas conspiraciones, sino ue oi ann siguiera informaron al rajá de la existencia de estos dos nuevos capítulos

Estaba decretada la pérdida de este desgraciado Príncipe. En 1839 recibió órden de presentarse á sir James Rivelt Carnac, entonces gobernador de Bombay, en el mismo Sattara, y alli le entregaron, no las copias pedidas con tunta instancia, sino un papel, en el que se le requeria que se reconociera culpable de haber mantenido relaciones hostiles al Gobierno británico.

A costa de esta confesion hubiera conservado su trono; á lo menos asi se le prometia. Pertanb-Sing se contentó con responder indignado: «El Gobierno británico me ha dado el territorio en que reino, y puede quitarmelo; pero hay dos cosas, a las cuales jamas podrá obligarme: renunciar á mi religion, y confesar que he violado los pactos que con él he contraido. La consecuencia de esta declaracion franca y explicita fue destronarle y despojarle de sus propiedades particulares.

Este acto de justicia, que puede calificarse de verdaderamente oriental, no pudo menos de ser mal acogido en Inglaterra como en la misma India. Lord Ancklandet y sir Roberto Grant, el uno gobernador general y el otro gobernador de Bombay en la época de esta catástrofe, se han expresado muchas veces sobre los pormenores de este negocio de una manera nada equivoca, declarando que era imposible saber si el rajá era verdaderamente-criminal, puesto que no se habia colocado en sus manos las piezas de la acusacion, ni se le habian recibido respuestas escritas sobre los diferentes cargos acumulados contra el.

Esta causa no se sigue ya hoy delante del Gobierno de la India, sino ante los ojos de toda Europa, porque cansado el rajá de implorar vanamente la revision de un junio ilegal, ha

fendido ante un tribunal menos prevenido para que se le juzgue como al último de los súbditos de S. M. británica: á esto se limitan sus reclamaciones. ¿ Es demasiada exigencia? Un agente suyo, un apoderado establecido en Inglaterra para dirigir este proceso, el Mahrata Rungo-Bogojee, presenta al Parlamento y á la misma Reina las reclamaciones de su Señor, y preciso es decir que desempeña con celo y constancia este brillante papel de embajador de un Rey desterrado. Una mínima parte de la imprenta inglesa se ha atrevido á prestarle su apoyo, pues se ascgura que la generalidad de los periódicos de Lóndres son demasiado bien tratados por el consejo de los directores para que no se muestren agradecidos.

Ahora investigaremos las causas que han podido determinar á la comision para obrar con tanta precipitacion, y por decirlo asi, violencia, y abordemos la cuestion bajo sus diversos puntos de vista. Cualquiera que sepa cómo pasan las cosas en la India, habrá Ilegado á creer, despues de un rápido exámen de los hechos, que el rajá ha conspirado realmente contra el Gobierno británico, y que una política prudente ha podido tener secretos los pormenores de las intrigas, que es siempre peligroso divulgar. ¡Y sin embargo, de todas partes llegan y se formulan terribles acusaciones contra los que han dirigido tan extraño procedimiento, y levantanse voces generosas que hablan altamente de testigos sobornados, de una correspondencia supuesta y de un sello falsificado! Entonces se explica esa obstinación de los jueces en no volver la vista á lo pasado, y esa perseverancia del acusado

Ya hemos visto que colocado en el trono Pertaub-Sing por las autoridades británicas, no cesó de recibir en el espacio de nueve años de parte del Gobierno de Bombay irrefragables testimonios de aprecio y consideracion. Sin embargo, en 1832, el rajá habia reclamado en Bombay la posesion de ciertas partes de territorio que se le débian, segun la interpretacion natural de los tratados. Tres comisarios residentes que habian pasado sucesivamente á Sattara y el mismo consejo de directores apoyaron las justas pretensiones del rajá. Despues de una obstinada resistencia, el gobernador de Bombay, que parecia no hallarse muy dispuesto á cumplir sus propios compromisos, tuvo que obedecer á las ordenes recibidas de Londres. En 1835, hallándose sin Soberanos algunos feudos ó Jagheers de sus Estados, pidió Pertaub-Sing su investidura, y el Gobierno de Bombay le prometió escribir á Lóndres. Un año trascurrió sin que se contestase á las reiteradas preguntas del Príncipe indio, á no ser con promesas falaces; pués no se habian dirigido á Lóndres sus reclamaciones. Impaciente el rajá, tuvo el temerario pensamiento de enviar un emisario á la corte de los directores.

El Gobierno local se alarmó al ver tanta audacia: si los Principes de la India se permiten acreditar asi sus agentes cerca de la cotte suprema, y exponer sus quejas ante toda Europa; si los asuntos de la companía se debaten con tanta publicidad, y se divulgan tanto los secretos de esa administración misteriosa, podria suceder que muchas veces la política del imperio de Oriente fuese contrariada por el imperio de Occidente. No se tiene siempre en Londres la conciencia tan lata como en Boinbay, en Madrás y en Calcuta, porque en Europa es preciso sostener un papel de moderacion, de justicia, de cultura y hasta de compasion: las razones de estado hablan menos alto cuando tiene uno testigos de todas sus acciones. El raja habia cometido una imprudencia: he aqui como se explica que este mismo honbre, tan encomiado por su bella conducta y fidelidad en el cumplimiento de su palabra, llegase á ser repeutinamente un cons-pirador, un revoltoso, que llamaba á las armas al Portugal y da Rusia 🖽

Esta primera falta ya era grave: Pertaub-Sing cometió otra y fue pouerse en hostifidad con los brahmanes a causa de ciertas ceremonias: quizás se atrajo su odio porque daba á los jórvenes de sus Estados una educación demasiado europea. Los brahmanes son algo mas que la casta sacerdotal, pues son la verdadera aristocracia de los paises de la India. El rajá los habia ofendido, y resolvieron vengarse. De estos dos odios, soplando de dos puntos opuestos, se formó la tempestad que derribó al Príncipe de Sattara.

Al primer ataque de los dos que se le dirigieron se constituyó en acusador un brahman, y no tardó en establecerse en Satstara un sistema completo de espionaje, ó mas bien de inquisicion; y entre los enemigos públicos del rajá figuraban muchos á quienes se prometian recompensas é indemnizaciones si suministraban cualquiera clase de pruebas de sus supuestos designios.

Los testigos afirmaban haber sido llamados por el raja, que queria arrastrarlos á una conspiración, absolviendolos de su juramento de fidelidad hácia las autoridades inglesas. ¿Dónde habia pasado la conferencia? En el piso bajo, decia uno; en la sala de arriba, afirmaba otro; este declaraba que Pertaub-Sing estaba desando hasta la cintura; aquel, que llevaba un vestido de corte. Todo el conjunto del interrogatorio presentaba contradicciones palpables; era una comedia mal representada por traidores que no sabian sus papeles, y sin embargo se asectaba to-mar sériamente esta comedia. Pero hay mas! Sabese hoy lo que costaron esas falsas deposiciones: á un bandido se ofrecieron 150 a que declarase contra su Soberano. A este propósito Mr. Jorge Thompson exclamó en plena asamblea con verdadera elocuencia: "Esto cra proclamar en el pais que cualquiera que quisiese causar la ruina de su Rey no tenia que hacer mas que presentarse y alargar la mano, seguro de ser acogido con los brazos abiertos por el comisario residente, y de recibir una buena recompensa por su traicion! Este residente era el teniente coronel Ovaus. (Se continuará)

LA PIEDRA DE LONDRES .- Este pequeño monumento muy célebre en Londres está pegado á la iglesia de San Suithin en Cannon-Street. En una especie de pedestal ó de altar romano, vacío en el interior y con una abertura ovalada, se deja ver la piedra de Londres.

Si se pregunta lo que siguifica esta piedra engarzada como una reliquia, y por qué se la tiene tanta veneracion en la capital de Inglaterra, se darán tres ó cuatro diferentes explicaciones.

Su título mas cierto para un honor semejante es su antiguedad, pues ya se halla citada en cartas anteriores á Guillermo el Conquistador. Algunos autores creen que estaba destinada á un uso público ya antes de la conquista de la Bretaña por los romanos.

Sin embargo, la opinion mas generalmente adoptada es que

tral que servia de punto de partida durante la dominación romana para medir las distancias de los caminos.

Sabido es que el milliarium aureum (miliario dorado) era una columna, en cuya cima habia un mojon de oro, colocado por Augusto, enmedio del Foro. Desde alli era desde donde se principiaba à contar por millas la distancia de Roma à todas las ciudades y provincias del imperio. Principiando por aquel punto, se habian colocado de milla en milla en los principales caminos mojones numerados que indicaban la distancia á la capital: aquellos mojones se llamaron tambien miliarios.

Cristóbal Wren, el mas ilustre de los arquitectos ingleses, ha disputado este origen de la piedra de Londres. Ha supuesto que debió haber formado parte de un monumento muy importante del Foro, fundando su conjetura en que despues del grande incendio de Londres en 1666, en las excavaciones hechas rededor de la piedra se descubrieron pavimentos de mosáico y otros restos de construccion romana.

Pero se ha contestado á esta objecion recordando que los miliarios dorados no eran siempre simples mojones, citando por ejemplo el que Constantino hizo erigir en la plaza de Augusto cuando trasladó á Bizancio la residencia imperial: era nada menos que un arco adornado con muchas estátuas, y entre otras las de la Fortuna, de Trajano, de Adriano á caballo, de Constantino y de Elena &c.

Segun esta hipótesis, la piedra de Lóndres no tuvo mas uso que el de indicar el centro de la ciudad en la parte interior de las murallas.

Algunos arqueólogos pretenden que sobre esta piedra prestaban los deudores el juramento de pagar á sus acreedores.

De todos modos, es indisputable que desde tiempo inmemorial la piedra de Londres tiene un carácter sagrado que haria considerar su pérdida como una calamidad pública. Cuéntase que el rebelde Fack Cade, despues de haberse introducido por la fuerza en la capital, y puesto á la cabeza del populacho, se dirigió hacia la piedra y exclamó dando en ella con su espada: Ahora Mortiner es el Soberano de la ciudad. Era pues una señal tradicional de toma de posesion, un paladion.

AVISOS.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO RICO.

Saldrá de Cádiz el 25 de Abril la muy velera y acreditada fragata española Asia al mando de D. Manuel Ramon Corvera. Admite un resto de carga y pasageros, á los que ofrece las comodidades de su excelente camara, con camarotes cerrados, pan fresco diario, y el imponderable trato que su capitan tiene establecido desde su primer viaje.

La despacha en Cádiz D. Miguel Antonio García, calle Nucva , núm. 37.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS DE HACIENDA Y GOBERNACION.

Doña Gerónima Alvarez, viuda del socio D. Dionisio Argüelles, tesorero de rentas de la provincia de Salamanca, patente núm. 59; por si y á nombre, como tutora y curadora, de las menores Doña María, Doña Carlota y Doña Luciana Arguelles, hijas legítimas de aquel, ha solicitado se le declare la pension que le corresponde con arreglo á lo prevenido en los estatutos de la sociedad: lo que se avisa al público á fin de que la persona que haya de alegar alguna cosa contra esta declaración lo manifieste por escrito al secretario de la cómision del primer distrito Juan José Ortiz y Lopez, que vive calle de la Abadu, número 19, cuarto principal, en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio; en el concepto de que pasado dicho plazo sin recibir reclamacion alguna, la comision dará al expediente formado al efecto el curso debido.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliajuez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, secretario honorario de S. M. y escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Enriquez de Andrade, vecino de la villa de Guardo, que hoy parece reside en esta corte, y cuyo paradero ó habitacion se ignora, para que acuda inmediatamente á la escribanía del citado Sr. Gaona á enterarse de una providencia dada por la audiencia territorial de Valladolid y su sala tercera en los autos que le siguen D. José y Doña Modesta de Lamadrid, hermanos, vecinos de Barcena de Campos, sobre pago de maravedis; en inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Torralva Iranzo, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su parti-

Por el presente edicto y término de 30 dias, contados desde esta fecha, cito y emplazo á todas les personas que se crean con derecho a los bienes de la capellanía colativa fundada en la villa de Santa María del Campo por Quiteria Rubio en el pasado año de 1675, cuya propiedad se ha reclamado por D. Juan Giron Jimenez á nombre de María Vellon, viuda de Nicolas Alarcon, natural de dicha villa de Santa María del Campo y domiciliada en Madrid; apercibidas que si dentro del plazo señalado no compareciesen á decir de su derecho en este juzgado y en debida forma les parará entero perjuicio, y sin otra citacion se procederá á lo que haya lugar.

Dado en San Clemente à 4 de Abril de 1846.-José Torralva Iranzo .- Por mandado de S. S., Pedro Martin Martinez.

En el juzgado de primera instancia de Santa María de Nieva, con fecha 3 de Abril de 1845, á instancia del licenciado D. Dionisio Martin Merino, se formaron autos en reclamacion de la propiedad y posesion de los bienes que componen las dos capellanías y capilla que en la iglesía parroquial de Coca dotó y fundó el Ilmo. Sr. D. Pedro Fernandez de Solis, obispo que fue de Cádiz; y en el mismo dia se mandó llamar por edictos y pregones, y término de 30 dias, á todos los que se creyesen con derecho a la propiedad de dichos bienes, y al efecto para su publicidad se sijó uno en esta villa cabeza de partido, otro en la de Coca, y otro se insertó en el Boletin oficial de la provincia; mas habiendose omitido su publicidad en el periódico la

apelado de él al Parlamento (1). Hace dos años que pide ser de- es el milliarium aureum de la Bretaña; es decir, el mojon cen- Gaceta de Madrid, en este dia de la fecha, en que el expediente se encuentra en estado de alegar de bien proba lo, por parte de D. Marcelo Lorenzo, vecino de Medina del Campo, uno de los opositores á dichos bienes, se ha pedido la insercion de un edicto en la Gaceta; y en su consecuencia se ha mandado que, sin perjuicio del estado en que se encuentran los autos, se inserte uno, que es el siguiente:

Licenciado D. Vicente Mojados, juez de primera instancia de esta villa de Santa María de Nieva y su partido en la provincia de Segovia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que componen las dos capellauías colativas y capilla que en la iglesia parroquial de Coca fundo y dotó el Ilmo. Sr. D. Pedro Fernandez de Solis, obispo que fue de la ciudad de Cádiz, los cuales en el dia estan disfrutando D. Francisco Iscar y D. Lazaro Cachapero, presbiteros, vecinos y residentes en la expresada villa de Coca, y ha reclamado el procurador de este juzgado D. Vicente de Santiago y Olano á nombre y con poder bastante del licenciado D. Dionisio Martin Merino, de esta ciudad, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a este juzgado por la escribanía del que refrenda a deducir el que se creau asistidos; con apercibimiento de que pasado dicho término se continuará el expediente por todos sus tramites, y parará á los omisos el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Santa Maria de Nieva á 27 de Marzo de 1846. Vicente Mojados .- Por su mandado, Cayetano Martin Aguado,

D. Francisco de Paula Linares, juez de primera instancia de esta ciudad de Lucena y su partido.

Por el presente se convocan, citan, llaman y emplazan todas las personas que se consideren con derecho á obtener la propiedad de los bienes que constituyen las dotaciones de las capellanías que respectivamente fundaron en la iglesia mayor parroquial de Sr. San Mateo, de esta dicha ciudad, Francisco Muñoz Hidalgo y Juan Hidalgo Benitez, para que en el término de 30 dias, coutados desde la fecha de la publicación del presente en la Gaceta de Gobierno y Boletin oficial de la provincia, que por primero les señalo, comparezcan en este juzgado por si ó por medio de apoderado en forma á deducir sus pretensiones por la escribanía del infrascrito; apercibidos que de no verificarlo se procederá á declarar dicha propiedad en favor de Juan de Algar Alvarez, de esta vecindad, que la ha solicitado conforme a lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto del año pasado de 1841.

Dado en la ciudad de Lucena à 21 de Marzo de 1846 .- Francisco de Paula Linares .- Por mandado de dicho Sr. juez , Pedro de Blanca y Palma.

SUBASTAS.

Tenencia de alcalde de Madrid.-Distrito de la Universidad .- A voluntad de su dueño se vende co pública subasta una casa en esta corte calle de Toledo, frente á los Estudios de San Isidro, señalada con los números 46 nuevo y 2 antiguo de la manzana 146, con accesorias a la de San Bruno, con el número 5, tambien nuevo, tasada en 386,067 rs., con 5074 pies superficiales de sitio, cuyo remate en el mejor postor, bajo las bases a cargas a clousulas y conditiones que estarán de manifiesto, está señalado para el dia 30 del corriente mes en mi audiencia, sita en la Corredera baja de San Pablo, núm. 1, cuarto entresuelo de la derecha, esquina á la de la Luna.

BIBLIOGRAFIA.

ESPAÑA pintoresca de Van-Halen. Ha salido la 1º entrega del Escorial: está en prensa la 2º

Esta publicacion de monumentos, vistas, trajes, fiestas y costumbres de todas las provincias de España-da al público una entrega cada semana, que consta de una estampa litográfica de la mas esmerada ejecucion, tirada á doble fondo; de otra estampa grabada con la mayor limpieza al agua fuerte, y de un texto explicativo de la mejor tipografia, todo en excelente papel.

Habiendo poblaciones que ocupen solamente una ó dos entregas, otras cinco ó seis, segun su importancia y monumentos que encierran, nos ha parceido lo mas acertado dar a nuestros suscritores cada 20 cotregas para que formen tomos un judice y una magnifica cubierta de elegante estampacion de colores y oro, la cual llevara en su reverso los nembres de todos los suscri-

Cada entrega llevada á casa de los señores suscritores es 4 rs. vellon. Las estampas sueltas 6 rs. Las personas que quieran suscribirse ó tomar algund colección, tomo ó estampas sueltas, tendran en su casa lo que apetezcan con solo mandar un aviso a la direccion, de doce á cuatro todos los dias.

Debemos advertir á las personas que desde las provincias gusten savorecernos con su suscripcion, se sirvan dirigirse con alguna letra ó libranza sobre correos en cartas francas de porte a esta direccion, y tendrán la obra de cinco en cinco entregas perfectamente empaquetadas por las diligencias, mensagerías u ordinarios, pues no es posible por su tamaño que puedan ir por correos. El precio para las provincias es de 4 rs. por entrega, siendo de cuenta del suscritor pagar el porte; pero se advierte que no se reciben suscripciones de las provincias por menos de 20 entregas, que es el que compone un tomo ó cuaderno, para lo cual, tanto los sugetos que gusten de ellas, como nuestros cor-responsales de provincias, deberán mandar con anticipación el importe de su pedido, sin cuyo requisito no se les remitirá una sola entrega. at the hel

SOCIEDAD literaria de Valencia El Févix, periódico universal, literario y pintoresco. Tercera época. Se ha repartido el núm. 27 del tomo 2º

Cada número 24 columnas de impresion en papel de lujo, con tipografia nueva y elegante y multitud de grabados y vinetas. En el texto una linda novela ilustrada con grabados que representad escenas de la misma. La que ha empezado á publicarse contendrá 186. Cada 24 números formarán un tomo.

Se suscribe en provincias á 6 rs. vn., franco de porte, por cada cuatro números, y 34 por 24, ó sea un tomo, en casa de los corresponsales de la sociedad, ó remitiendo una librauza sobre correos del importe al menos de 12 números á favor del director del Fénix.

Editor responsable Gervasio Izaga.

: EN LA IMPRENTA NACIONAL

⁽¹⁾ Mr. Fontanier en su obra sobre la India habia dicho algunas palabras sobre este proceso; pero habiendo salido de Bombay en 1840, no ha podido extenderse sobre los pormenores que alteriores procedimientos han revelado.